



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL APÍA, RISARALDA

se informa al público en general que, a partir del 7 de diciembre de 2020, se reactivan todos los términos judiciales suspendidos en virtud del Acuerdo N° CSJRIA20-104, del Consejo Superior de la Judicatura, autorizó el cierre extraordinario del despacho durante los días 03 y 04 de diciembre de 2020, para cumplir con la obligación de trasladarse a la nueva sede judicial. Así mismo, que los canales e información utilizados por el Juzgado, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, son los siguientes:

Correo electrónico: prmapia@cendoj.ramajudicial.gov.co

LAURA VANESSA DÍAZ MORALES
Secretaria